

FECHA: 26/08/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FIECK
RAZÓN SOCIAL	BANCO ACTINVER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	10/10/2023
SERIE	23-2D

DERECHOS

TIPO DE DERECHO			
CANJE			
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
05/09/2024	11/09/2024	S.D. INDEVAL	05/09/2024

PROPORCIÓN

1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) NUEVA(S) '23-2D' CUPON 0 X 1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) ANTERIOR(ES) '23-2D' CUPON 0

AVISO A LOS TENEDORES

- I. Con fecha 3 de octubre de 2023, MIP, en su carácter de Fideicomitente, Fideicomisario en Segundo Lugar y Administrador, el Fiduciario y el Representante Común, celebraron el contrato de fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo número 5682 (según el mismo ha sido modificado mediante el primer convenio modificatorio de fecha 10 de octubre de 2023 y según el mismo será modificado mediante cierto segundo convenio modificatorio, el "Contrato de Fideicomiso"), en virtud del cual, entre otros, las partes del mismo establecieron un esquema para la emisión de certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo, a ser emitidos bajo el mecanismo de llamadas de capital.
- II. Con fecha 6 de octubre de 2023, el Emisor llevó a cabo una oferta pública inicial (la "Emisión Inicial") de 2,468,400 (dos millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos) certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo correspondientes a la serie A-1 (los "Certificados Serie A-1") y 2,371,600 (dos millones trescientos setenta y un mil seiscientos) certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo correspondientes a la serie A-2 (los "Certificados Serie A-2", y conjuntamente con los Certificados Serie A-1, los "Certificados Iniciales"), resultando en un total de 4,840,000 (cuatro millones ochocientos cuarenta mil) Certificados Iniciales, equivalente al 20% del Monto Máximo de la Emisión Total de hasta USD\$2,420,000,000.00 (dos mil cuatrocientos veinte millones de Dólares 00/100), autorizada mediante oficio 3265-1.80-2023-020, emitido por esa H. Comisión. Los Certificados Iniciales se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores ("RNV") bajo el número 3265-1.80-2023-020, y se identifican con claves de pizarra "FIECK 23D", correspondiente a los Certificados Serie A-1, y "FIECK 23-2D",

FECHA: 26/08/2024

correspondientes a los Certificados Serie A-2.

III. Con fecha 10 de octubre de 2023, el Administrador, el Fiduciario y el Representante Común, celebraron un primer convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, a fin de subsanar una inconsistencia en el término definido "Valores Permitidos" de la Cláusula Primera del Contrato de Fideicomiso (el "Primer Convenio Modificatorio").

IV. Con fecha 1 de febrero de 2024, el Emisor llevó a cabo la primera Llamada de Capital de 19,747,200 (diecinueve millones setecientos cuarenta y siete mil doscientos) Certificados Serie A-1 y 18,972,800 (dieciocho millones novecientos setenta y dos mil ochocientos) Certificados Serie A-2, resultando en un total de 38,720,000 (treinta y ocho millones setecientos veinte mil) Certificados Iniciales, equivalentes al 80% (ochenta por ciento) del Monto Máximo de la Emisión Total de hasta USD\$2,420,000,000.00 (dos mil cuatrocientos veinte millones de Dólares 00/100), autorizada mediante oficio 153/3081/2024, emitido por la CNBV. Los Certificados Iniciales se encuentran inscritos en el RNV bajo el número 3265-1.80-2024-023.

V. Con fecha 26 de junio de 2024, los Tenedores de la totalidad de los Certificados Serie A-2 en circulación adoptaron ciertas resoluciones de forma unánime fuera de la Asamblea Especial de Tenedores de Certificados Serie A-2 (las "Resoluciones"), mediante las cuales, se resolvió, entre otros, autorizar al Fiduciario (y al Administrador para que éste instruya al Fiduciario) a llevar a cabo la emisión de hasta 18,000,000 (dieciocho millones) de certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo correspondientes a la serie A-3, identificados con la clave de pizarra "FIECK 24D" (los "Certificados Serie A-3", conjuntamente con los Certificados Serie A-1 y los Certificados Serie A-2, los "Certificados"), conforme al mecanismo que se establece en el inciso (m) de la Cláusula Séptima del Contrato de Fideicomiso (la "Emisión de Certificados Serie A-3"), los cuales, estarán sujetos al mecanismo de Llamadas de Capital, de conformidad con los artículos 62, 63, 63 Bis 1, 64, 64 Bis, 64 Bis 1, 64 Bis 2, 68 y demás aplicables de la LMV, así como el artículo 7, fracción VI de la Circular Única, serán listados en la Bolsa y tendrán los términos y condiciones previstos en el Contrato de Fideicomiso y en el Acta de Emisión.

VI. Con fecha 18 de julio de 2024, MIP, el Fiduciario y el Representante Común celebraron un segundo convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, un primer convenio modificatorio al Contrato de Administración y la segunda modificación al Acta de Emisión, respecto de los cuales la Comisión otorgó la actualización de la inscripción de los Certificados en el RNV mediante oficio No. 153/3551/2024, de fecha 18 de junio de 2024.

VII. Mediante oficio número 153/3591/2024, de fecha 19 de julio de 2024, esa H. Comisión autorizó la inscripción en el RNV de los Certificados Serie A-3 con el número 3265-1.80-2024- 026, con motivo de los acuerdos adoptados mediante las Resoluciones, en las que se aprobó, entre otros: (i) la emisión de hasta 18,000,000 (dieciocho millones) de Certificados Serie A-3 y (ii) la cancelación de hasta 18,000,000 (dieciocho millones) de Certificados Serie A-2 por la adquisición de los Certificados Serie A-3.

VIII. Con fecha 26 de julio de 2024, el Emisor llevó a cabo una primera emisión de Certificados Serie A-3 por 7,325,992 (siete millones trescientos veinticinco mil novecientos noventa y dos) Certificados Serie A-3, derivado de lo cual se llevó a cabo la cancelación de 7,325,992 (siete millones trescientos veinticinco mil novecientos noventa y dos) Certificados Serie A-2 por la adquisición de los Certificados Serie A-3, quedando 14,018,408 (catorce millones dieciocho mil cuatrocientos ocho) Certificados Serie A-2 en circulación posterior a la primera emisión de los Certificados Serie A-3 (la "Primera Emisión de los Certificados Serie A-3").

IX. Con fecha 29 de julio de 2024, así como mediante los alcances de fecha 16, 20 y 26 de agosto de 2024, el Administrador instruyó al Emisor llevar a cabo una segunda emisión de Certificados Serie A-3 (la "Segunda Emisión de Certificados Serie A-3"), en términos del inciso (m) de la Cláusula Séptima del Contrato de Fideicomiso.

En virtud de lo anterior, hacemos de su conocimiento que los términos de la segunda Emisión de Certificados Serie A-3 serán los siguientes:

Precio por cada Certificado Serie A-3:

A fin de calcular el número de Certificados Serie A-3 a ser emitidos, los Tenedores de los Certificados Serie A-2 consideran un precio de suscripción de los Certificados Serie A-3 equivalente a multiplicar el número de Certificados Serie A-2 suscritos en la Emisión Inicial, es decir, 2,371,600 (dos millones trescientos setenta y un mil seiscientos) Certificados Serie A-2, por el precio

FECHA: 26/08/2024

de suscripción en la Emisión Inicial que fue de USD\$100.00 (cien Dólares 00/100, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) por cada Certificado Serie A-2, así como el número de Certificados Serie A-2 suscritos en la Primera Llamada de Capital, es decir, 18,972,800 (dieciocho millones novecientos setenta y dos mil ochocientos) Certificados Serie A-2, por el precio de suscripción en la Emisión Inicial que fue de USD\$50.00 (cincuenta Dólares 00/100, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) por cada Certificado Serie A-2, lo cual es equivalente a USD\$1,185,800,000.00 (mil ciento ochenta y cinco millones ochocientos mil Dólares 00/100), y dicho monto se divide entre el número de Certificados Serie A-2 en circulación, es decir, 21,344,400 (veintiún millones trescientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos) Certificados Serie A-2, por lo que el precio ponderado de cada Certificado Serie A-3 es de USD\$55.5555555556 (cincuenta y cinco Dólares 5555555556/10000000000, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América), en el entendido que, conforme al mecanismo establecido en el inciso (m)(iii) de la Cláusula Séptima del Contrato de Fideicomiso, no hay un flujo de dinero como pago por los Certificados Serie A-3, sino que los Tenedores de Certificados Serie A-2 suscriben y pagan, a razón de uno a uno, 1 (un) Certificado Serie A-3 por cada 1 (un) Certificado Serie A-2 de los que sean titulares a la Fecha de Registro.

Factor de intercambio de Certificado Serie A-2 por cada Certificado Serie A-3:

Cada Tenedor de Certificados Serie A-2 tendrá derecho de suscribir y pagar 1 (un) Certificado Serie A-3 por cada 1 (un) Certificado Serie A-2 del que sea titular a la Fecha de Registro, a razón de uno a uno. En la Fecha de Pago Serie A-3, deberá pagar los Certificados Serie A-3 que haya suscrito mediante la transferencia libre de pago de los Certificados Serie A-2 que correspondan, a razón de 1 (un) Certificado Serie A-2 por cada 1 (un) Certificado Serie A-3 suscrito.

Número de Certificados Serie A-3 correspondientes a la segunda Emisión de Certificados Serie A-3:

Hasta 10,674,008 (diez millones seiscientos setenta y cuatro mil ocho) Certificados Serie A-3.

Fecha de Aviso de la Serie A-3: 26 de agosto de 2024.

Fecha Ex-Derecho: 5 de septiembre de 2024.

Fecha de Registro: 6 de septiembre de 2024.

Fecha Límite de Suscripción Serie A-3: 9 de septiembre de 2024.

Fecha de publicación del Aviso con Fines Informativos: 10 de septiembre de 2024.

Fecha de Pago Serie A-3: 11 de septiembre de 2024.

Fecha de Emisión: 11 de septiembre de 2024.

IX. Con fecha 26 de agosto de 2024, el Emisor publicó a través del EMISNET de la BMV el aviso de la segunda Emisión de Certificados Serie A-3, mismo que sustituyó los avisos publicados el 16 y 19 de agosto de 2024. Copias de dicha publicación se adjuntan al presente escrito como Anexo 1.

X. De conformidad con lo previsto en el Acta de Emisión y demás Documentos de la Operación, en la Fecha de Emisión de los Certificados Serie A-3, el Emisor y el Representante Común llevarán a cabo la sustitución del título que actualmente está depositado en Indeval y representa los Certificados Serie A-2 en circulación, así como el depósito del título que ampare la totalidad de los Certificados Serie A-3 emitidos y en circulación. Derivado de lo anterior, el Emisor manifiesta su intención de realizar el depósito y canje de dichos títulos ante Indeval, el 10 de septiembre de 2024, para que surta efectos el 11 de septiembre de 2024, de conformidad con la segunda Emisión de Certificados Serie A-3. Se adjunta como Anexo 2 y Anexo 3 del presente los proyectos de dichos títulos.

Por lo antes expuesto, atentamente solicitamos a Indeval, se sirva:

PRIMERO. Tener por presentados en tiempo y forma en los términos de este escrito a Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, en carácter de Emisor.

SEGUNDO. Tener por señalado el domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, así como autorizadas a las personas que se indican para tales efectos.

TERCERO. Autorizar el canje del título que amparará todos los Certificados en circulación.

OBSERVACIONES

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 26/08/2024

ESTE AVISO DE CANJE CON SERIE 23-2D SUSTITUYE AL AVISO ANTERIOR